

Durante el 2023, informó contralor Shack en Comisión de RR.EE.

Más de S/16 mil millones gastó el Estado en consultorías

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco (FP), recibió al contralor general de la república, Nelson Shack Yalta, quien informó que el Estado peruano gastó, en el 2023, más de S/ 16 mil millones de soles en consultorías y que, de esa cifra, casi S/ 9 mil millones se pagó en ese servicio, sin licitación.

Asimismo, informó que las cinco carteras ministeriales en las que se desembolsó la mayor cantidad de dinero por las consultorías fueron: S/722 millones en el Ministerio de Salud; S/388 millones en el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego; S/361 millones en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; S/363 millones en el Ministerio de Educación; y S/204 millones en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Según la información estadística, el desembolso de consultorías en el 2023, que fue de S/16,248 millones, se incrementó en casi S/5 mil millones en comparación con el año 2022, que fue de S/11,371 millones.

Luego de escuchar el informe, Alejandro Aguinaga se mostró asombrado e indignado por la cantidad de dinero que se va en consultorías “en un país que ha incrementado su pobreza”.

“(Gasto en consultorías desde el 2019 al 2023) suman más de 248 mil millones de soles, prácticamente un presupuesto del año actual que se va justamente a través de consultorías. La suma realmente es de espanto en un país pobre”, refirió.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

También asistió el superintendente nacional de Migraciones, Armando García Chunga, quien sustentó las razones que fundamentan el alza de la tasa del costo del pasaporte ordinario e informó respecto a las acciones para el mejoramiento del tránsito de personas, cargas y mercancías en los Complejos Fronterizos de Santa Rosa y Chacalluta.

INHIBICIÓN

En otro momento, el grupo de trabajo aprobó, por unanimidad (13 votos), dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6951/2023-CR, que precisa la aplicación y alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana.

Aguinaga Recuenco manifestó que la decisión de inhibirse se sustenta en el hecho de que la comisión no tiene competencia en el estudio de la propuesta legislativa.

“La propuesta de ley en mención requiere de análisis constitucional, evaluación de enfoque de cómo se abordan la vigencia de las normas peruanas frente los compromisos asumidos por el Estado peruano, y ello resulta ser competencia exclusiva de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República”, puntualizó Alejandro Aguinaga.

TRATADO INTERNACIONAL

El segundo dictamen aprobado, por unanimidad (14 votos), fue el de archivo, recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 32/ 2021 – 2026, que ratifica las «Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional».

LIGAS PARLAMENTARIAS

Luego, por unanimidad (11 votos) se aprobó la incorporación de la congresista Patricia Juárez Gallegos (FP) a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – China, a la de Perú – Costa Rica, a la de Perú – Emiratos Árabes, a la de Perú – España, a la de Perú – Estados Unidos, a la de Perú – Reino Unido de Gran Bretaña y a la de Perú – Singapur.

Asimismo, se aprobó la incorporación de la legisladora María del Carmen Alva Prieto (No agrupado) a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – España.